

**RESOLUCION VADM No. 0578  
(22 DE MARZO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 15 del 11 de marzo de 2022.

**LA VICERRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA ENCARGADA**, en virtud de la resolución N°0226 del 22 de marzo de 2022, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario, Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R-311 del 27 de mayo de 2020, y

**CONSIDERANDO:**

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el artículo 50 del acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 15 del 11 de marzo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto: "ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD, CONTROL Y MOVILIDAD"
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 16 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m. presentó oferta un único oferente: 1. TYRES MARKET DE OCCIDENTE S.A.S
3. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE
	TYRES MARKET DE OCCIDENTE S.A.S
JURÍDICO	HÁBIL
FINANCIERO	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL

4. Con la apertura del sobre No. 2 de las ofertas habilitadas, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:

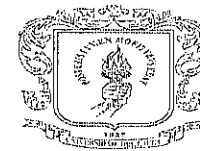
OFERENTE	TYRES MARKET DE OCCIDENTE S.A.S
MENOR PRECIO	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	300
TOTAL	1000

En consecuencia,



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122  
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 15 del 11 de marzo de 2022 cuyo objeto es “ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD, CONTROL Y MOVILIDAD”, a TYRES MARKET DE OCCIDENTE S.A.S representada legalmente por el señor Oscar Alonso Cuervo Cuervo identificado con cédula de ciudadanía No.9.971.414 expedida en Villamaria, por valor de VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$23.376.022) IVA INCLUIDO.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente resolución al señor, Oscar Alonso Cuervo Cuervo representante legal de TYRES MARKET DE OCCIDENTE S.A.S identificado con cédula de ciudadanía No. 9.971.414 expedida en Villamaria, al correo electrónico [tyresmarket.licitaciones@gmail.com](mailto:tyresmarket.licitaciones@gmail.com)

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar el contenido de la presente resolución al Área de Adquisiciones e Inventarios y al Área de Seguridad, Control y Movilidad.

**ARTICULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA**  
Vicerrectora Administrativa Encargada  
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna  
Revisó: Sonia E. Casanova



*Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial*

Edificio Administrativo  
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia  
Conmutador 8209800 Exts. 1121 - 1122  
[viceadm@unicauca.edu.co](mailto:viceadm@unicauca.edu.co) [www.unicauca.edu.co](http://www.unicauca.edu.co)